

# **LA VECINAL DE LA MATANZA S.A.C.I. DE MICROOMNIBUS**

## **Línea N°180**

### **Servicios Comunes Básicos**

#### **Recorrido A (Ramal 155)**

PREDIO DE REGULACIÓN PUERTO DE BUENOS AIRES (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - GONZÁLEZ CATÁN (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

#### **Recorrido B (por GREGORIO DE LAFERRERE)**

AVENIDA JOSÉ MARÍA MORENO y VALLE (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - GONZÁLEZ CATÁN (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

#### **Recorrido C (por BARRIO SAN ALBERTO)**

AVENIDA JOSÉ MARÍA MORENO y VALLE (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) -GONZÁLEZ CATÁN (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

#### **Recorrido D (por NECOCHEA)**

AVENIDA JOSÉ MARÍA MORENO y VALLE (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - SAN JUSTO (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

#### **Recorrido E (por GREGORIO DE LAFERRERE)**

MATADEROS (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - GONZÁLEZ CATÁN (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

#### **Recorrido F (por BARRIO SAN ALBERTO)**

MATADEROS (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - GONZÁLEZ CATÁN

(PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

### **Recorrido G**

AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA y CRISTIANÍA (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES) - BEAUCHEF y VALLE (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES)

### **Servicios Expresos**

#### **Recorrido H (por GREGORIO DE LAFERRERE) -sobre la traza del Recorrido B**

AVENIDA JOSÉ MARÍA MORENO y VALLE (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - GONZÁLEZ CATÁN (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

#### **Recorrido I (por BARRIO SAN ALBERTO) - sobre la traza del Recorrido C**

AVENIDA JOSÉ MARÍA MORENO y VALLE (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - GONZÁLEZ CATÁN (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

### **Itinerario entre Cabeceras**

#### **Recorrido A (Ramal 155)**

IDA A GONZÁLEZ CATÁN: Desde el PREDIO DE REGULACIÓN PUERTO DE BUENOS AIRES por AVENIDA CECILIA B. GRIERSON, AVENIDA CÓRDOBA. BOUCHARD, TUCUMÁN, URUGUAY, LAVALLE, JEAN JAURES, SARMIENTO, BULNES, AVENIDA BOEDO, CARLOS CALVO, AVENIDA PEDRO GOYENA, BEAUCHEF, AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI, PILAR, SEVERO GARCÍA GRANDE DE ZEQUEIRA, LISANDRO DE LA TORRE, AVENIDA DE LOS CORRALES, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, LISANDRO DE LA TORRE, CHICLANA, JOSÉ INGENIEROS, AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA,

CRISTIANÍA, AVENIDA GENERAL ROJO - RUTA PROVINCIAL Nº 21 -, SENGUEL - RUTA PROVINCIAL Nº 21 - hasta el Nº 5.950.

REGRESO A PREDIO DE REGULACIÓN PUERTO DE BUENOS AIRES: Desde AVENIDA SENGUEL - RUTA PROVINCIAL Nº 21 - Nº 5.950 por SENGUEL - RUTA PROVINCIAL Nº 21 -, AVENIDA GENERAL ROJO - RUTA PROVINCIAL Nº 21 -, CRISTIANÍA, AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA, ARGENTINA, CHICLANA, LISANDRO DE LA TORRE, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA DE LOS CORRALES, LISANDRO DE LA TORRE, AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI, AVENIDA BRUIX, AVENIDA DIRECTORIO, AVENIDA SAN JUAN, MAZA, MARIO BRAVO, AVENIDA CORRIENTES, AVENIDA EDUARDO MADERO, cruce AVENIDA CECILIA B. GRIERSON, ingresando al PREDIO DE REGULACIÓN PUERTO DE BUENOS AIRES.

**Otorgamiento Permiso: Resolución ST Nº 463 de fecha 30/12/98**

**Modificaciones:**

**- Resolución CNRT (I) Nº 2015 de fecha 23/12/2014 (Úl timo Anexo)**

**Recorrido B**

IDA A GONZÁLEZ CATÁN: Desde AVENIDA JOSÉ MARÍA MORENO entre AVENIDA PEDRO GOYENA y VALLE por AVENIDA JOSÉ MARÍA MORENO, VALLE, BEAUCHEF, AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI, SAN JOSÉ DE CALASANZ, AVENIDA RIVADAVIA, COLPAYO, YERBAL, ROJAS, AVENIDA RIVADAVIA, HORTIGUERA, AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI, PILAR, SEVERO GARCÍA GRANDE DE ZEQUEIRA, LISANDRO DE LA TORRE, AVENIDA DIRECTORIO, AVENIDA CORONEL CÁRDENAS, CARHUÉ, AVENIDA EVA PERÓN, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN

CROVARA, CRISTIANÍA, AVENIDA GENERAL ROJO - RUTA PROVINCIAL N° 21-, SENGUEL - RUTA PROVINCIAL N° 21 -hasta el N° 5.950.

REGRESO A AVENIDA JOSÉ MARÍA MORENO Y VALLE: Desde SENGUEL - RUTA PROVINCIAL N° 21 - N° 5.950 por SENGUEL - RUTA PROVINCIAL N° 21 -, AVENIDA GENERAL ROJO - RUTA PROVINCIAL N° 21 -, CRISTIANÍA, AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA EVA PERÓN, GUAMINÍ, AVENIDA CORONEL CÁRDENAS, AVENIDA DE LOS CORRALES, LISANDRO DE LA TORRE, AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI, AVENIDA BRUIX, AVENIDA DIRECTORIO, EMILIO MITRE, AVENIDA RIVADAVIA, DEL BARCO CENTENERA, VALLE, VIEL, AVENIDA PEDRO GOYENA, BEAUCHEF hasta VALLE.

**Otorgamiento Permiso: Resolución ST N° 463 de fecha 30/12/98**

**Modificaciones:**

**- Resolución CNRT (I) N° 2015 de fecha 23/12/2014 (Último Anexo)**

**Recorrido C**

IDA A GONZÁLEZ CATÁN: Desde AVENIDA JOSÉ MARÍA MORENO entre AVENIDA PEDRO GOYENA y VALLE por AVENIDA JOSÉ MARÍA MORENO, VALLE, BEAUCHEF, AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI, SAN JOSÉ DE CALASANZ, AVENIDA RIVADAVIA, COLPAYO, YERBAL, ROJAS, AVENIDA RIVADAVIA, HORTIGUERA, AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI, PILAR, SEVERO GARCÍA GRANDE DE ZEQUEIRA, LISANDRO DE LA TORRE, AVENIDA DIRECTORIO, AVENIDA CORONEL CÁRDENAS, CARHUÉ, AVENIDA EVA PERÓN, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA, CRISTIANÍA, BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS -

RUTA NACIONAL N°3, SENGUEL - RUTA PROVINCIAL N° 21 - hasta el N° 5.950.

REGRESO A AVENIDA JOSÉ MARÍA MORENO Y VALLE: Desde SENGUEL - RUTA PROVINCIAL N° 21 - N° 5.950 por SENGUEL - RUTA PROVINCIAL N° 21 -, BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS - RUTA NACIONAL N° 3 -, CRISTIANÍA, AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA EVA PERÓN, GUAMINÍ, AVENIDA CORONEL CÁRDENAS, AVENIDA DE LOS CORRALES, LISANDRO DE LA TORRE, AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI, AVENIDA BRUIX, AVENIDA DIRECTORIO, EMILIO MITRE, AVENIDA RIVADAVIA, DEL BARCO CENTENERA, VALLE, VIEL, AVENIDA PEDRO GOYENA, BEAUCHEF hasta VALLE.

**Otorgamiento Permiso: Resolución ST N°463 de fecha 30/12/98**

**Modificaciones:**

**- Resolución CNRT (I) N°2015 de fecha 23/12/2014 (Último Anexo)**

**Recorrido D**

IDA A SAN JUSTO: Desde AVENIDA JOSÉ MARÍA MORENO entre AVENIDA PEDRO GOYENA y VALLE por AVENIDA JOSÉ MARÍA MORENO, VALLE, BEAUCHEF, AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI, SAN JOSÉ DE CALASANZ, AVENIDA RIVADAVIA, COLPAYO, YERBAL, ROJAS, AVENIDA RIVADAVIA, HORTIGUERA, AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI, AVENIDA BRUIX, HOMERO, TANDIL, GUARDIA NACIONAL, SAN PEDRO, LARRAYA, AVENIDA EVA PERÓN, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA, NECOCHEA, JOSÉ C. PAZ, NECOCHEA, GASCÓN, CORONEL BRANDSEN, PERIBEBUY, ESNAOLA, PERIBEBUY, DOCTOR IGNACIO ARIETA, GENERAL TOMÁS J. VILLEGAS hasta GENERAL OCAMPO.

REGRESO A AVENIDA JOSÉ MARÍA MORENO Y VALLE: Desde GENERAL TOMÁS J. VILLEGAS y GENERAL OCAMPO por GENERAL OCAMPO, PRESIDENTE HIPÓLITO YRIGOYEN, ALMAFUERTE, CABRERA, DOCTOR IGNACIO ARIETA, PERIBEBUY, ESNAOLA, PERIBEBUY, CORONEL BRANDSEN, CORONEL OLLEROS, NECOCHEA, JOSÉ C. PAZ, NECOCHEA, CHICLANA, AVELLANEDA, AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA EVA PERÓN, OLIDEN, GREGORIO DE LAFERRERE, AVENIDA LARRÁZABAL, SAN PEDRO, ESCALADA, AVENIDA DIRECTORIO, DEL BARCO CENTENERA, VALLE, VIEL, AVENIDA PEDRO GOYENA, BEAUCHEF hasta VALLE.

**Otorgamiento Permiso: Resolución ST N° 463 de fecha 30/12/98**

**Modificaciones:**

**- Resolución CNRT (I) N° 2015 de fecha 23/12/2014 (Último Anexo)**

**Recorrido E**

IDA A GONZÁLEZ CATÁN: Desde AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI y AVENIDA LARRAZÁBAL por AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI, PILAR, SEVERO GARCÍA GRANDE DE ZEQUEIRA, LISANDRO DE LA TORRE, AVENIDA DIRECTORIO, AVENIDA CORONEL CÁRDENAS, CARHUÉ, AVENIDA EVA PERÓN, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA, CRISTIANÍA, AVENIDA GENERAL ROJO - RUTA PROVINCIAL N° 21-, AVENIDA SENGUEL hasta el N° 5.950.

REGRESO A MATADEROS: Desde AVENIDA SENGUEL N° 5.950 por AVENIDA SENGUEL, AVENIDA GENERAL ROJO - RUTA PROVINCIAL N° 21 -, CRISTIANÍA, AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA, cruce AVENIDA GENERAL PAZ,

AVENIDA EVA PERÓN, GUAMINÍ, AVENIDA CORONEL CÁRDENAS, AVENIDA DE LOS CORRALES, LISANDRO DE LA TORRE, AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI hasta AVENIDA LARRAZÁBAL.

**Otorgamiento Permiso: Resolución ST N° 463 de fecha 30/12/98**

**Modificaciones:**

**- Resolución CNRT (I) N° 2015 de fecha 23/12/2014 (Último Anexo)**

**Recorrido F**

IDA A GONZÁLEZ CATÁN: Desde AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI y AVENIDA LARRAZÁBAL por AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI, PILAR, SEVERO GARCÍA GRANDE DE ZEQUEIRA, LISANDRO DE LA TORRE, AVENIDA DIRECTORIO, AVENIDA CORONEL CÁRDENAS, CARHUÉ, AVENIDA EVA PERÓN, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA, CRISTIANÍA, BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS - RUTA NACIONAL N° 3 -, AVENIDA SENGUEL hasta el N° 5.950.

REGRESO A MATADEROS: Desde AVENIDA SENGUEL N° 5.950 por AVENIDA SENGUEL, BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS - RUTA NACIONAL N° 3 -, CRISTIANÍA, AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA EVA PERÓN, GUAMINÍ, AVENIDA CORONEL CÁRDENAS, AVENIDA DE LOS CORRALES, LISANDRO DE LA TORRE, AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI hasta AVENIDA LARRAZÁBAL.

**Otorgamiento Permiso: Resolución ST N° 463 de fecha 30/12/98**

**Recorrido G**

IDA A AVENIDA BEAUCHEF y VALLE: Desde AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA y CRISTIANÍA por AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA,

cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA EVA PERÓN, GUAMINÍ, AVENIDA CORONEL CÁRDENAS, AVENIDA DE LOS CORRALES, LISANDRO DE LA TORRE, AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI, AVENIDA BRUIX, AVENIDA DIRECTORIO, EMILIO MITRE, AVENIDA RIVADAVIA, DEL BARCO CENTENERA, VALLE, VIEL, AVENIDA PEDRO GOYENA, BEAUCHEF hasta VALLE.

Los servicios del Recorrido G se prestarán como refuerzo, sólo en el sentido hacia AVENIDA JOSÉ MARÍA MORENO Y VALLE (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES), en el horario comprendido entre las CINCO (5) horas TREINTA (30) minutos y las OCHO (8) horas QUINCE (15) minutos.

**Otorgamiento Permiso: Resolución ST N° 463 de fecha 30/12/98**

**Recorrido H**

IDA A GONZÁLEZ CATÁN: Desde AVENIDA JOSÉ MARÍA MORENO entre AVENIDA PEDRO GOYENA y VALLE por AVENIDA JOSÉ MARÍA MORENO, VALLE, BEAUCHEF, AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI, LACARRA, AUTOPISTA TENIENTE GENERAL LUIS J. DELLEPIANE, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AUTOPISTA TENIENTE GENERAL PABLO RICCHERI, MONSEÑOR RODOLFO BUFANO (RUTA PROVINCIAL N° 4 - CAMINO DE CINTURA), AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA, CRISTIANÍA, AVENIDA GENERAL ROJO - RUTA PROVINCIAL N° 21 -, AVENIDA SENGUEL hasta el N° 5.950.

REGRESO A AVENIDA JOSÉ MARÍA MORENO y VALLE: Desde AVENIDA SENGUEL N° 5.950 por AVENIDA SENGUEL, AVENIDA GENERAL ROJO - RUTA PROVINCIAL N° 21 -, CRISTIANÍA, AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA, MONSEÑOR RODOLFO BUFANO (RUTA PROVINCIAL N° 4 - CAMINO DE

CINTURA), AUTOPISTA TENIENTE GENERAL PABLO RICCHERI, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AUTOPISTA TENIENTE GENERAL LUIS J. DELLEPIANE, ZUVIRÍA, AVENIDA LAFUENTE, Rotonda PLAZA DE LOS VIRREYES, AVENIDA LAFUENTE, AVENIDA DIRECTORIO, EMILIO MITRE, AVENIDA RIVADAVIA, DEL BARCO CENTENERA, VALLE, VIEL, AVENIDA PEDRO GOYENA, BEAUCHEF hasta VALLE.

Los servicios del Recorrido H efectuarán con carácter provisorio y a título precario, el siguiente recorrido:

IDA A GONZÁLEZ CATÁN: por su ruta autorizada hasta MONSEÑOR RODOLFO BUFANO (RUTA PROVINCIAL N° 4 - CAMINO DE CINTURA) y EL HORNERO (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES) por EL HORNERO, LA QUILA, CÁTULO CASTILLO, AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA, su ruta.

REGRESO A AVENIDA JOSÉ MARÍA MORENO Y VALLE: por su ruta autorizada hasta AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA y CÁTULO CASTILLO (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES), continuando por CÁTULO CASTILLO, LA MULITA, LA QUILA, EL HORNERO, MONSEÑOR RODOLFO BUFANO (RUTA PROVINCIAL N° 4 - CAMINO DE CINTURA), su ruta.

Los servicios del Recorrido H observarán la siguiente modalidad de tráfico:

#### **IDA A GONZÁLEZ CATÁN**

##### **a) Total restricción de tráfico en los siguientes tramos de recorrido alternativo:**

- AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI y SAN JOSÉ DE CALASANZ (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI y

HORTIGUERA (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES)

- AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI y LACARRA (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - MONSEÑOR RODOLFO BUFANO (RUTA PROVINCIAL N° 4 - CAMINO DE CINTURA) y AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).

Los servicios del Recorrido H efectuarán con carácter provisorio y a título precario, tráfico de pasajeros en el siguiente tramo:

- MONSEÑOR RODOLFO BUFANO (RUTA PROVINCIAL N° 4 - CAMINO DE CINTURA) y EL HORNERO (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES - CÁTULO CASTILLO y AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).

**b) Paradas**

1. AVENIDA JOSÉ MARÍA MORENO entre AVENIDA PEDRO GOYENA y VALLE (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
2. AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI y AVENIDA CARABOBO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
3. AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI y RIVERA INDARTE (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
4. AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI y AVENIDA SAN PEDRITO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
5. AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI y PERGAMINO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
6. AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI y MARIANO ACOSTA (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).

7. AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI y LACARRA (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
8. AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA y JUAN B. AMBROSETTI (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
9. AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA y DE LOS INCAS (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
10. AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA y MADRID (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
11. AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA y GERVASIO ESPINOSA (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
12. AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA y CRISTIANA (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
13. CRISTIANÍA y 17 DE OCTUBRE (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
14. CRISTIANÍA y LOS CLAVELES (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
15. AVENIDA GENERAL ROJO - RUTA PROVINCIAL Nº 21 - y EDUARDO SÁENZ (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
16. AVENIDA GENERAL ROJO - RUTA PROVINCIAL Nº 21 - y AVENIDA LURO (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
17. AVENIDA GENERAL ROJO - RUTA PROVINCIAL Nº 21 - y ROCAMORA (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
18. AVENIDA GENERAL ROJO - RUTA PROVINCIAL Nº 21 - y BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS - RUTA NACIONAL Nº 3 - (PARTIDO

DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).

Los servicios del Recorrido H efectuarán con carácter provisorio y a título precario, las siguientes paradas, las que se adicionarán a las ya descritas:

**IDA A GONZÁLEZ CATÁN**

1. LA QUILA y EL ZORRO (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
2. LA MULITA y LA QUILA (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
3. LA MULITA y CÁTULO CASTILLO (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
4. CÁTULO CASTILLO y EL MACUCO (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
5. CÁTULO CASTILLO y EL TIBURÓN (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
6. CÁTULO CASTILLO y EL TAPETI (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
7. CÁTULO CASTILLO y EL URUBITANGA (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).

**REGRESO A AVENIDA JOSÉ MARÍA MORENO Y VALLE**

**a) Total restricción de tráfico en el siguiente tramo de recorrido alternativo:**

- MONSEÑOR RODOLFO BUFANO (RUTA PROVINCIAL N° 4 - CAMINO DE CINTURA) y EL HORNERO (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES) - AVENIDA LAFUENTE y AVENIDA DIRECTORIO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).

Los servicios del Recorrido H efectuarán con carácter provisorio y a título precario, tráfico de pasajeros en el siguiente tramo:

- CÁTULO CASTILLO y AVENIDA INTENDENTE E. J. CROVARA (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES) - MONSEÑOR RODOLFO BUFANO (RUTA PROVINCIAL N° 4 - CAMINO DE CINTURA) y EL HORNERO (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).

**b) Paradas**

1. AVENIDA GENERAL ROJO - RUTA PROVINCIAL N° 21 - y BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS - RUTA NACIONAL N° 3 - (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
2. AVENIDA GENERAL ROJO - RUTA PROVINCIAL N° 21 - y ROCAMORA (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
3. AVENIDA GENERAL ROJO - RUTA PROVINCIAL N° 21 - y AVENIDA LURO (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
4. AVENIDA GENERAL ROJO - RUTA PROVINCIAL N° 21 - y EDUARDO SÁENZ (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
5. CRISTIANÍA y LOS CLAVELES (PARTIDO DE LA MATANZA – PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
6. CRISTIANÍA y 17 DE OCTUBRE (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
7. CRISTIANÍA y AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
8. AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA y GERVASIO ESPINOSA (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).

9. AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA y MADRID (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
10. AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA y DE LOS INCAS (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
11. AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA y JUAN B. AMBROSETTI (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
12. AVENIDA DIRECTORIO y RIVERA INDARTE (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
13. AVENIDA DIRECTORIO y AVENIDA CARABOBO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
14. EMILIO MITRE y AVENIDA RIVADAVIA (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
15. ROSARIO y DEL BARCO CENTENERA (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
16. VALLE y BEAUCHEF. (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).

Los servicios del Recorrido H efectuarán con carácter provisorio y a título precario, las siguientes paradas, las que se adicionarán a las ya descritas:

1. CÁTULO CASTILLO y EL TAPETI (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
2. CÁTULO CASTILLO y EL TIBURÓN (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
3. CÁTULO CATILLO y EL MACUCO (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
4. CÁTULO CASTILLO y LA MULITA (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA

DE BUENOS AIRES).

5. LA MULITA y LA QUILA (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).

6. LA QUILA y EL ZORRO (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).

7. LA QUILA y LA VIUDITA (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).

**Aprobado por Providencia GCPTA N° 710 de fecha 06/1 2/99**

**Modificaciones:**

- **Modificado por Resolución ST. N° 131 de fecha 28/08/03**

- **Resolución CNRT (I) N° 2015 de fecha 23/12/2014 (Último Anexo)**

**Recorrido I**

IDA A GONZÁLEZ CATÁN: Desde AVENIDA JOSÉ MARÍA MORENO entre AVENIDA PEDRO GOYENA y VALLE por AVENIDA JOSÉ MARÍA MORENO, VALLE, BEAUCHEF, AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI, LACARRA, AUTOPISTA TENIENTE GENERAL LUIS J. DELLEPIANE, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AUTOPISTA TENIENTE GENERAL PABLO RICCHERI, MONSEÑOR RODOLFO BUFANO (RUTA PROVINCIAL N° 4 - CAMINO DE CINTURA), AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA, CRISTIANÍA, BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS - RUTA NACIONAL N° 3 -, AVENIDA SENGUEL hasta el N° 5.950.

REGRESO A AVENIDA JOSÉ MARÍA MORENO Y VALLE: Desde AVENIDA SENGUEL N° 5.950 por AVENIDA SENGUEL, BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS - RUTA NACIONAL N° 3 -, CRISTIANÍA, AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA, MONSEÑOR RODOLFO BUFANO (RUTA

PROVINCIAL N° 4 - CAMINO DE CINTURA), AUTOPISTA TENIENTE GENERAL PABLO RICCHERI, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AUTOPISTA TENIENTE GENERAL LUIS J. DELLEPIANE, ZUVIRÍA, AVENIDA LAFUENTE, Rotonda PLAZA DE LOS VIRREYES, AVENIDA LAFUENTE, AVENIDA DIRECTORIO, EMILIO MITRE, AVENIDA RIVADAVIA, DEL BARCO CENTENERA, VALLE, VIEL, AVENIDA PEDRO GOYENA, BEAUCHEF hasta VALLE.

Los servicios del Recorrido I observarán la siguiente modalidad de tráfico:

### **IDA A GONZÁLEZ CATÁN**

#### **a) Total restricción de tráfico en los siguientes tramos de recorrido alternativo:**

- AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI y SAN JOSÉ DE CALASANZ (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI y HORTIGUERA (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES)
- AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI y LACARRA (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - MONSEÑOR RODOLFO BUFANO (RUTA PROVINCIAL N° 4 - CAMINO DE CINTURA) y AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).

#### **b) Paradas**

1. AVENIDA JOSÉ MARÍA MORENO entre AVENIDA PEDRO GOYENA y VALLE (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
2. AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI y AVENIDA CARABOBO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
3. AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI y RIVERA INDARTE (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).

4. AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI y AVENIDA SAN PEDRITO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
5. AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI y PERGAMINO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
6. AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI y MARIANO ACOSTA (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
7. AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI y LACARRA (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
8. AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA y CRISTIANA (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES),
9. CRISTIANÍA y PERIBEBUY (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
10. CRISTIANÍA y CORONEL MOLDES (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
11. BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS - RUTA NACIONAL N°3 - y VIENA (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
12. BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS - RUTA NACIONAL N°3 - y MARCONI (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
13. BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS - RUTA NACIONAL N°3 - y CARLOS CASARES (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
14. BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS - RUTA NACIONAL N°3 - y TRES CRUCES (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).

15. BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS - RUTA NACIONAL N°3 - y AVENIDA LURO (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
16. BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS - RUTA NACIONAL N°3 - y SALVIGNY (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
17. BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS - RUTA NACIONAL N°3 - y LEONARDO DA VINCI (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
18. BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS - RUTA NACIONAL N°3 - y CALDERÓN DE LA BARCA (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
19. AVENIDA GENERAL ROJO - RUTA PROVINCIAL N° 21 - y BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS - RUTA NACIONAL N° 3 - (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).

### **REGRESO A AVENIDA JOSÉ MARÍA MORENO Y VALLE**

a) Total restricción de tráfico en el siguiente tramo de recorrido alternativo:

- AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA y MONSEÑOR RODOLFO BUFANO (RUTA PROVINCIAL N° 4 - CAMINO DE CINTURA) (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES) - AVENIDA LAFUENTE y AVENIDA DIRECTORIO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).

### **b) Paradas**

1. AVENIDA GENERAL ROJO - RUTA PROVINCIAL N° 21 - y BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS - RUTA NACIONAL N° 3 - (PARTIDO

DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).

2. BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS - RUTA NACIONAL N°3 - y CALDERÓN DE LA BARCA (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
3. BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS - RUTA NACIONAL N°3 - y LEONARDO DA VINCI (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
4. BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS - RUTA NACIONAL N°3 - y SALVIGNY (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
5. BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS - RUTA NACIONAL N°3 - y AVENIDA LURO (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
6. BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS - RUTA NACIONAL N°3 - y TRES CRUCES (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
7. BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS - RUTA NACIONAL N°3 - y CARLOS CASARES (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
8. BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS - RUTA NACIONAL N°3 - y MARCONI (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
9. BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS - RUTA NACIONAL N°3 - y VIENA (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
10. CRISTIANÍA y CORONEL MOLDES (PARTIDO DE LA MATANZA -

PROVINCIA DE BUENOS AIRES).

11. CRISTIANÍA y PERIBEBUY (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
12. AVENIDA INTENDENTE E. J. CROVARA y CRISTIANA (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
13. AVENIDA DIRECTORIO y AVENIDA LAFUENTE (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
14. AVENIDA DIRECTORIO y RIVERA INDARTE (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
15. AVENIDA DIRECTORIO y AVENIDA CARABOBO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
16. EMILIO MITRE y AVENIDA RIVADAVIA (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
17. ROSARIO y DEL BARCO CENTENERA (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
18. VALLE y BEAUCHEF (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).

**Aprobado por Providencia GCPTA N° 710 de fecha 06/1 2/99**

**Modificaciones:**

**- Resolución CNRT (I) N° 2015 de fecha 23/12/2014 (Último Anexo)**

**Actualizado conforme el proyecto de Anexo correspondiente a la renovación del Permiso de Explotación al 20/11/2014.**